

EXP-UNC 24165/2013

RESOLUCIÓN CD N° 267/2013

VISTO

La solicitud del Dr. Gustavo A. MONTI, responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear, para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear del Área de Física; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, con el perfil propuesto;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir el cargo;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (código interno 113/05), en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear del Área de Física.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Paula G. BERCOFF
(Prof. Asociada - FAMAF)

Dr. Tristán M. OSÁN
(Prof. Adjunto - FAMAF)


Dr. Orlando V. BILLONI
(Prof. Adjunto - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Guillermo STUTZ
(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Omar E. ORTIZ
(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Omar OSENDA
(Prof. Asociado - FAMAF)



ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 8 al 15 de octubre de 2013, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

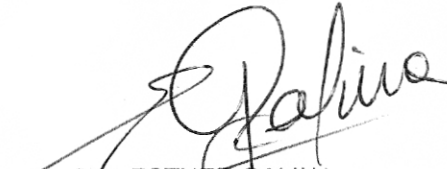
ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 22 de octubre de 2013 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ii.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 267/2013

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Asistente dedicación exclusiva (Código 113).

GRUPO: Resonancia Magnética Nuclear.

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Física o equivalente.

El candidato deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria y capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, en particular, en las especialidades del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN).

El candidato deberá acreditar experiencia en investigación en el tema Decoherencia Cuántica en Resonancia Magnética.

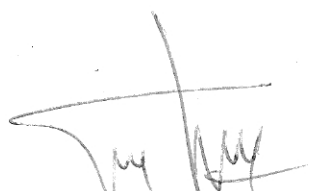
El candidato deberá integrarse al Grupo de RMN de la FAMAF desarrollando sus tareas de investigación en forma exclusiva en la línea de investigación "*Estudios de Decoherencia en Sistemas de Espines Interactuantes mediante Ecos de Loschmidt y Coherencias Cuánticas Múltiples*" enmarcada dentro del proyecto PICT 2010-2274.

El plan de tareas anual detallará en qué aspectos de la línea de investigación arriba mencionada proyecta desarrollar su trabajo durante el año de designación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas-administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ii.


Dr. SERGIO
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF